

**PUNTO DE SUSCRIPCION.**

En su Redaccion, calle REAL, núm. 42, donde se admiten para su insercion, previo el permiso del Sr. Gobernador de provincia, toda clase de *Anuncios y Comunicados* á precios convencionales.



Publicase los *Lunes, Miércoles y Viernes.*

Las reclamaciones se dirigirán francas de porte.

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.**

**ARTICULO DE OFICIO.**

**GOBIERNO DE PROVINCIA.**

*Junta provisional de Gobierno.*

La Junta ha visto con satisfaccion que hasta los mas pequeños pueblos de la Provincia se han apresurado á secundar el alzamiento nacional. La opinion pública es tan compacta como nunca lo ha sido, y esta es la mejor prueba de la justicia de la causa que defendemos. Deplora sin embargo á la vez que, aunque por fortuna no en muchos, pudiera alterarse en algunos la tranquilidad, á causa de las disensiones parciales que desgraciadamente existen, ajenas á las cuestiones políticas. Deseosa de evitarlo, y de que por el contrario se conserve en todas partes la tranquilidad y sosiego público mas completo, y que es necesario como nunca en las graves circunstancias en que nos hallamos, ha tenido por conveniente disponer:

- 1.º Se disuelven todos los Ayuntamientos.
- 2.º Entrarán á funcionar en su reemplazo los que lo hicieron en 1.º de Enero de 1843.
- 3.º Los individuos que faltasen se reemplazarán por otro igual número de mayores contribuyentes, por su órden, de mayor á menor, segun los repartimientos aprobados para este año.
- 4.º Si los que faltasen fuesen Alcaldes ó tenientes Alcaldes, completo el número de concejales con arreglo á las disposiciones anteriores, procederán á nombrarles de entre sí mismos.
- 5.º Los Alcaldes, presidentes de los Ayuntamientos actuales, cumplirán inmediatamente, bajo su mas estrecha responsabilidad, dando cuenta á esta Junta superior, en el acto de haberlo hecho.

La Junta exigirá la mas estrecha responsabilidad, entregándoles á los tribunales ordinarios, para que sean juzgados con arreglo á las leyes comunes, á quien bajo pretextos políticos y movidos en realidad

por rencillas personales, alteren por un solo instante la tranquilidad pública. Quien quiera que necesite reclamar, por cualquiera concepto, contra las Autoridades constituidas se dirigirán en reclamacion á esta Junta superior provisional, que á todas horas estará dispuesta á oír sus quejas y á dispensarle la proteccion y justicia que el caso requiera.

Segovia 23 de Julio de 1854.—El Presidente, *José Maria Vassallo.*—*Valentin Gil Virseda*, vocal secretario.

En la sesion celebrada por esta Junta el dia 19 del corriente, se presentaron á manifestar su adhesion al pronunciamiento realizado en esta capital los Señores siguientes: Comandante y oficiales de la reserva, Brigadier D. Ramon Gascon, el capitan comandante de infantería D. Miguel Gonzalez, Don Juan Manuel Gomez, promotor fiscal del juzgado de 1.ª instancia; D. Fernando Martinez Villaseñor, empleado cesante, D. Francisco Vereas, director de caminos vecinales; D. Blas Paiva, comisario de policia; D. Fernando Abuja, comisario de montes; D. Mariano de la Pedrueza, superintendente de la casa de moneda; D. Angel Orodea, contador de la misma; D. Antonio Perez Varela, oficial de la contaduría de idem; D. José Villar, tesorero de id.; D. Felipe Ribero, fundidor; D. José Mochales, maestro de moneda; D. Epifanio Ariza, juez de balanza; D. José Gonzalez de Sepúlveda, grabador principal; y Don Enrique Solér, guarda-cuños.

En la del dia 20, se presentaron los Señores Don Miguel del Molino, juez cesante de Peñaranda de Bracamonte; D. Angel Alvarez y Muñoz, celador de vigilancia del 2.º distrito de esta ciudad; D. Francisco de Benito, administrador subalterno de rentas de San Ildefonso; Secretario y oficiales del Gobierno político y todas sus dependencias; Director y profesores de la escuela de Bellas artes; Bibliotecario y portero de la biblioteca provincial; D. Julian Cabanillas, médico titular de Garcillan; D. José Maria Ibañez, capitan retirado en esta ciudad; D. Antonino Costa; D. Mariano Cos de Santillana, perito agrónomo; D. Leon Delgado y D. José Rebillá, guardas montados; D. Juan de Lecea; Administrador de correos y

demás dependientes; D. José Hernandez, administrador de loterías; D. Pablo San Frutos, alabardero, teniente retirado; Comisario y demás empleados del Ministerio de Cuenta y razon de Artilleria; D. José Garcia Gordo, alumno de la escuela de la Administracion Militar; Empleados de la Administracion, Tesorería y Contaduría de Hacienda pública.

*En la Epoca del Sábado 22 del corriente, se lee lo siguiente.*

Hoy celebrará la junta de salvacion, en pleno, una reunion con los representantes de la prensa, para tratar de la actitud que debe tomarse en las presentes circunstancias.

Aconsejamos á las personas sensatas que no se dejen fascinar por las innumerables paparruchas que circulan de momento en momento. Aunque en escaso número, hay personas que se complacen en introducir la alarma entre el público, para agravar las críticas circunstancias actuales.

*Dice el Clamor.*

«Se quiere y se exige con las armas, ya que nada han alcanzado las representaciones, no solo que el trono quede libre de camarillas que le deshonren, sino que la reina sepa que ningun monarca tiene derecho á faltar á sus juramentos, ni puede, sin comprometer su prestigio y su corona, sobreponerse á las instituciones en cuya virtud obtiene y ejerce la autoridad suprema. La sangre que se ha derramado en Madrid durante tres mortales dias de lucha patricida, es un elocuente aviso, cuya significacion no tratamos de ocultar á la reina.»

Doña Isabel II no puede, no debe serlo, sino bajo la condicion de gobernar constitucionalmente y segun los principios consagrados por la civilizacion moderna. En esta confianza no titubeó la España liberal en ofrecerle su sangre y sus tesoros durante la guerra civil, defendiendo su causa contra la de un príncipe rebelde, en quien veia representado el despotismo de derecho divino, los frailes, los conventos, los diezmos, los mayorazgos y cuantas instituciones caducas y ominosas inventó en otro tiempo la tiranía de acuerdo con la supersticion.

Es preciso que S. M. por cuya persona hemos hecho tantos sacrificios, se penetre de que el actual pronunciamiento es una verdadera revolucion. Se trata de que desaparezcan para siempre todos los elementos, á cuyo favor se han hollado las leyes, destruido los derechos y las garantías, engañado la fé pública y reducido al pueblo contribuyente á ser la factoría de unos pocos intrigantes y advenedizos. El pueblo se halla hambriento de libertad, pide justicia, reclama moralidad. Nunca consentirá que se hagan las cosas á medias y se le engañe con promesas para desarmarlo y hacerle deponer la imponente actitud que ha tomado.»

En materia de libertad de imprenta no puede haber hoy otra pauta que las leyes hechas en cortes, mientras el parlamento establece definitivamente una legislacion sabia y liberal. La ley de 1837 para todas las cuestiones políticas, el código para la injuria y la calumnia, un jurado respetable bastan para garantizar la necesidad del orden, sin menoscabar los derechos de la libertad.

La junta de salvacion publicó ayer la siguiente proclama:

«La junta ordena:

Primero. Se reunirá inmediatamente el ayuntamiento constitucional de 1843.

Segundo. Procederá en el acto á alistar, organizar y armar la Milicia Nacional, incluyendo en ella á todos los ciudadanos que están armados.

Madrid 21 de julio de 1851.—Por la junta, los secretarios Angel Fernandez de los Rios, Francisco Salmeron y Alonso.»

Por la tarde ya estaba reunido el nuevo ayuntamiento, y á la noche su respetable presidente nos dirigia la siguiente manifestacion:

**MADRILEÑOS.**

«Vuestro ayuntamiento constitucional, que cesó en Julio de 1843 por causas bien conocidas, acaba de instalarse conforme á lo resuelto por la junta de salvacion y defensa de esta muy heroica villa. Su primer cuidado, conforme tambien con la disposicion tomada por la misma, consiste en el alistamiento, organizacion y armamento de la Milicia Nacional, tomando por base el personal de los cuerpos que existia á su disolucion, é incluyendo en ella á los ciudadanos que actualmente se hallan armados y asi lo desean, en lo cual se ocupa, sin pérdida de momento la comision que al efecto se ha formado.

Al anunciaros el ayuntamiento resultado tan glorioso debido á vuestro patriotismo y heroicos esfuerzos, en los dias para siempre memorables que acaban de trascurrir, se congratula cordialmente con vosotros y espera el mantenimiento del orden y de la pública tranquilidad que desde este momento se os confia.

Viva la Libertad, viva la Reina Constitucional, viva la Milicia Nacional.

Madrid 21 de Julio de 1851.—El alcalde 1.º Constitucional Ignacio de Olea.—Matias de Angulo.—Juan del Hoyo.—Basilio de Carranza.—Baltasar Mata.—José Páñero.—Angel Núñez.—Isidro Suarez.—Manuel Serantes.—Agustin Fernandez Vior.—José Garcia Martinez.—José Martinez Luna.—Guillermo Sampedro.—José Lancha.—Hipólito Fernandez Vitorés.—Blas Jauregui.—Juan Ramon de Quijano.—Gregorio Maria de Ibarrola.—Ramon Ruiz.—Joakin de la Torre y Bossuet.—Pedro Miguel de Peiro.—Mariano Lorente.—Gabriel Tilavera.—Valentin Montoya.—Mariano Rollan.—Por acuerdo del Excmo. ayuntamiento constitucional, Cipriano Maria Cembrenin, secretario»

Ayer por la mañana publicó un bando el señor gobernador militar de Madrid D. Martin Iriarte, disponiendo se permitiese el paso por las barricadas á todas las personas que condujesen comestibles. Por la noche se publicó el siguiente del Excmo. señor capitán general D. Evaristo San Miguel. Escusamos decir que ambos documentos satisfarán plenamente los deseos del vecindario.

«Las Novedades recapitulan hoy en un artículo todos los atentados, todos los desmanes cometidos por un ministerio de nefanda memoria. Mientras podemos reprochar íntegra esta reseña, hé aqui una pincelada del retrato hecho por Las Novedades:

«Este hombre ambicioso y audaz quiso, sin duda, en la agonia de su mando, arrastrar consigo la existencia social del pais y el trono de Isabel: era voz pública y notoria que habia dicho: «si yo caigo, caerá la reina conmigo» y con efecto, el decreto memorable de su destitucion, que apareció en la Gaceta extraordinaria del 18 de julio á las dos de la mañana, llevaba el sello de este orgullo satánico y de esta punible intencion.

«Abusando criminalmente de la prensa oficial, él ó alguno de sus satélites puso en boca de la reina palabras, que la nacion entera ha reprobado enérgicamente, y que S. M. misma ha desmentido. Justo es, pues, que la reina y la nacion sepan en compendio los eminentes y especiales servicios que les ha prestado el insaciable favorito.»

Los servicios que en las actuales circunstancias ha prestado el brigadier D. Narciso Ametller, son demasiado relevantes para que no nos apresuremos á consignarlos en nuestras columnas: encargado del mando en jefe de las fuerzas populares que guardan las barricadas, las ha recorrido todas con incesante celo, introduciendo el mejor orden, conteniendo colisiones en diversos puntos, y organizando militarmente á los paisanos congregados por el peligro comun.

El Sr. Ametller, que es uno de nuestros mas distinguidos militares, y de los que mas han padecido por la causa de la libertad, ha podido, con su infatigable actividad, evitar muchas desgracias.

El general O'Donnell estaba el 18 en Córdoba, que se ha pronunciado. El marques de Vega Armijo ha salido á su encuentro.

El general Espartero debió llegar á Madrid hayer 23 de madrugada.

En Oviedo el gobernador Santos Mendez, odiado en toda Asturias, habia preso dias antes al digno marques de Campo Sagrado. Pronunciado Oviedo y aclamado por presidente de la junta el marques de Campo Sagrado, corre al gobierno político rodeado de inmensa é irritada multitud, corre a las habitaciones y cogiéndole del brazo sale con él por todo Oviedo, y lo instala en su casa que el público sabe respetar.

El inclito general Espartero entró en Zaragoza el 20 á las ocho de la mañana. Nuestro corresponsal nos escribe que hay escenas imposibles de describir, y que una de ellas es la ovacion tributada al Duque de la Vitoria en su ciudad predilecta. Hizo la entrada por la puerta de Santa Engracia, Coso, Mercado, calle Mayor, San Gil y otra vez al Coso, donde estaba preparado su alojamiento. Vestido de paisano, ocupaba, en union con el señor alcalde, una carretela descubierta tirada por cuatro caballos: á la derecha á caballo iba el nuevo capitán general señor Ayerbe, detrás multitud de carruajes con las corporaciones y personas notables.

El pueblo estaba loco de entusiasmo y ensordecido el aire con sus aclamaciones. Versos, flores, palomas, fueron arrojadas por la carrera, y en el centro de la plaza de la Constitucion, se elevaba un colosal arco de triunfo.

Dos compañías de nacionales que se habian organizado, alternaban con la guarnicion para darle guardia.

Hé aquí las proclamas que dirigió al pueblo y ejército de Zaragoza:

«Zaragozanos: Me habeis llamado para que os ayude á recobrar la libertad perdida, y mi corazon rebosa de alegría al verme de nuevo entre vosotros.

«Cúmplase la voluntad nacional, y para objeto tan sagrado contad siempre con la espada de Luchana, con la vida y con la repuiación de vuestro compatriota.

»BALDOMERO ESPARTERO.

»Zaragoza 20 de Julio de 1854.»

AL EJERCITO.

«Compañeros: La nacion cuenta con vosotros para recobrar

la libertad perdida: todos cumpliremos con nuestro deber, y la patria no se olvidará del suyo.

»ESPARTERO.

»Zaragoza 20 de julio de 1854.»

El capitán general que fué de Castilla la Vieja, don José La Viña, ha sido preso en este último punto.

Peñaranda de Bracamonte se pronunció tambien el dia 18. Componen su junta D. Juan Igea, D. Salvador Gomez del Castillo, D. Francisco Gomez del Castillo, D. Delfin de la Peña, D. Manuel Prieto y D. Martin Castillo.

La imperial Toledo está pronunciada tambien. El programa de su junta es el de Manzanares. La componen los Sres. Antonio Ramirez Arcas.—Blás Hernandez.—Leon Gonzalez.—Rodrigo Gonzalez Alegre.—Onofre Rodriguez Varo. Suplentes: Manuel Lopez del Valle.—Juan Bueno.

Alicante con su guarnicion se ha pronunciado. Constituyen su junta los Sres. Camilo Moreno, presidente.—El marques de Mos, vice-presidente.—José Bas.—Ramon Saravia, comandante de marina.—Melchor Astiz.—José Avellá. Inmediatamente, despues de constituida, ha dirigido al ilustre libertador de España conde de Lucena, una comunicacion.

La junta de Castellon que se ha pronunciado como toda España se compone de las siguientes personas:

- «Antonio Caruana, presidente.—Francisco Juan, vice-presidente.—Domingo Roig.—Vicente Ferrer.—Esteban Richerte.—Francisco Balado.—Francisco Garcia.—Antonio Lacombe.—José Mayoral.—José Bigné.—Jaime Bellver y Marco.—José Ballester.—Manuel Masip.—Victoriano Alvarez.—Juan José Travesi.—Alejandro Paredes.—Cristobal Salvia y Fabregat.—Vicente Boix y Blasco.—Vicente de Lago, vocales.—Luis Bellver y Sanz.—Nicolas Gil, vocales secretarios.

La junta de Leon la forman los señores:

- «Felipe Fernandez Clamazares, presidente.—Patricio de Azcarate.—Pablo Florez.—Manuel Barceló. Vizconde de Quintanilla.—Esteban Morán.—Manuel Arriola.—Mariano Acebedo.—Mauricio Gonzalez.»

La junta de Palma, capital de las islas Baleares, la forman las personas siguientes:

- «Fernando Cotoner, Felipe Puigdorfila, Estanislao Luis Piñano, Ramon Ballester, Claudio Capó, Luis Santander, Joaquin Socias, Bartolomé Fons, Gerónimo Tomás, Rafael Pomar, Ignacio Villalonga, Antonio Mas, Mateo Bordoy, Antonio Casanovas y Ramis, Mariano Francisco Pujol, Jacinto Feliu, José Rosich, Sebastian Vila, Manuel Mayol, Miguel Ignacio Manera, secretario.»

Hoy tenemos interesantísimos pormenores sobre el pronunciamiento de Barcelona. Este fue combinado el dia 7 en Manzanares por tres comisionados del ejército y del pueblo de Cata-

lusa, que vinieron al cuartel general de O'Donnell y de Dulce. El alzamiento tuvo lugar el 14 á las nueve de la noche. El regimiento de Navarra, con su coronel, Sr. Manso de Zúñiga, fué el que tomó la iniciativa en el cuartel de San Pablo; siguieron á este Guadalajara, Bailen, Castilla y San Quintin, la artillería y cuantos escuadrones se hallaban en la ciudad. Las fuerzas pronunciadas recorrían las calles, tocando las músicas el himno de Riego, al que contestaban 30,000 hombres del pueblo con enérgicos vítores, y prolongadas aclamaciones. Las calles del tránsito estaban vistosamente iluminadas, y el entusiasmo era general.

A las once los insurrectos llegaron á la Plaza de la Constitución. Las casas consistoriales adornadas con lujosas colgaduras ofrecían el mas brillante y risueño aspecto. En los balcones se fijaron las banderas de los regimientos que acababan de secundar el movimiento nacional.

Figueras ha secundado tambien el movimiento de todo el principado, ó por mejor decir de toda la península. Se aguardaba, dice el PRESENTE de Barcelona, en Figueras de un momento á otro al general D. José de la Concha, y al efecto se disponía una magnífica carretela para ir á recibirle al Portús. A ser cierto, según nos lo dicen en una correspondencia, ayer 23 entraría en Barcelona.

En los diarios del 19 leemos lo siguiente:

«Orgulloso con la gloria de mandaros, tengo ansia de dirigirme á vuestro valor.

«La historia militar guardará una de sus mas preciosas páginas, para escribir la noble y trabajada conducta que habeis observado en las críticas circunstancias que atravesamos, á fin de preparar los materiales del nuevo edificio, que ha de levantar el patriotismo español.

«El llamamiento noble y desinteresado que los señores generales O'Donnell y Dulce hicieron al ejército español en un momento solemne, no se perdió en vano en la hidalguía de nuestros pechos; y oyendo solo la voz de la conciencia y moralidad y comprendiendo que un núcleo de hombres desautorizados ya, cegaban los manantiales puros que deben brotar del trono, secundasteis espontáneamente el alzamiento, compartiendo así los riesgos, trabajos y penalidades de vuestros compañeros de armas.

Es menester que lo sepais.

«Habeis salvado el trono de nuestra querida reina de los graves riesgos que la rodeaban, á la Constitución velada de hecho por la mas temeraria obcecación, y al país que, esquilado con crecidos impuestos, veia desaparecer en el abismo de la depravación la fortuna pública.

«Yo os he visto y contemplado, modelo de disciplina y subordinación, correr á donde erais necesarios, sin que debilitaran vuestro entusiasmo las naturales fatigas del servicio.

«Jefes oficiales y soldados del ejército de Cataluña estoy satisfecho; y hasta es mas, enorgullecido de vuestra conducta militar: no hay peligros, riesgos, ni obstáculos que dejen de vencerse, cuando se cuenta con fuerzas tan aguerridas y subordinadas. Continuad, como no lo dudo, en tan noble senda.

«La mirada de España está fija sobre vosotros: porque de vosotros ha salido el golpe mortal que ha derrocado el edificio donde se guarecía la inmoralidad.

«Barcelona 16 de julio de 1854.—Vuestro capitán general Ramon de la Rocha.»

Sabemos que la ciudad de Vitoria con el digno general Echazur y la guarnición, compuesta del regimiento de Borbon y el escuadron de cazadores de Alava, ha correspondido tambien al glorioso alzamiento nacional. Allí, como en todas las ciudades

pronunciadas, el pueblo ha fraternizado con la tropa, sin que haya tenido que lamentarse ninguna desgracia.

Se esperaba al general Zabala con 2,000 hombres de San Sebastian.

Se ha pronunciado Albacete el dia 19; forman parte de la junta los Sres. Vicen, Sanchez, Valero, Gomez y otros patriotas. Se está procediendo ya al armamento de la Milicia Nacional.

La junta de Reus se compone de los Sres. José María Pamies, Joaquin Bartrina, Juan Artells, Mariano Bertran, Juan Malegue, Sebastian Aixelá, Pablo Parés, Juan Bofarull, Juan Soler, José Martí, José Navas, Cayetano Pamies, secretario.

## A ÚLTIMA HORA.

En la Nacion del domingo 23 del actual se lee lo siguiente:

Uno de los padrastos de la nacion, don Jacinto Félix Domenech—ignorando el glorioso alzamiento de Cataluña—ha escrito al ex-gobernador de esta ciudad por el último correo, pidiendo 6.000,000 de rs. que probablemente hubieron sido destinados á lo que otros muchos que la nacion ha sudado despues de grandes sacrificios y á costa de inmensos desembolsos que han arruinado la fortuna pública.

Dijimos ayer que sin embargo de que en el Tesoro acababan de ingresar 44 millones procedentes del anticipo forzoso, no habian encontrado en caja á la caída del ministerio Sartorius mas que trece mil reales.

Hoy estamos en el caso de denunciar un hecho que no por contraerse á mas reducidas cantidades es menos escandaloso. En el ministerio de Fomento la razzia ha sido tan completa que no ha quedado un solo real.

Las sumas consignadas á este ministerio en el Tesoro para gastos de la jornada, fueron recogidas precipitadamente la víspera de la caída de los polacos y llevadas indudablemente por ellos, puesto que no se encuentran en la caja particular del Fomento. Con la misma precipitación se retiraron del Banco los fondos que este departamento tenia allí por cuentas corrientes.

Por último, al señor don Juan Perez Calvo, se le habian asignado tres mil duros para emprender un viaje científico á París, y el señor don Juan Perez Calvo se los ha llevado.

Hé aqui los polacos.